

PRECIOS DE SU SUSCRICION
 Santander, un mes . . . Prs. 1-75
 un trimestre . . . 4-75
 Provincias, 3 meses . . . 25
 Ultramar, 6 meses . . . 18
 Extranjero, 6 meses . . . 18
 Números sueltos, 5 céntimos.

La Voz Montañesa

REDACCION Y ADMINISTRACION
 San Francisco, 29, bajo.
 Se admiten anuncios y comunica-
 dos á precios convencionales.
 La correspondencia dirijase al Di-
 rector.
 Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO X.

SANTANDER.—Martes 23 de Mayo de 1882.

NUM. 2226

ASAMBLEA FEDERAL

Anoche recibimos la siguiente carta de Madrid dándonos cuenta de la primera sesión celebrada por la Asamblea de nuestro partido, en confirmación del telegrama que publicamos antes de ayer:

«Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.
 Querido amigo: Ayer sábado á las tres y cuarto de la tarde se abrió la sesión presidida por el señor Pi y Margall, que pronunció un elocuente discurso, entusiastamente aplaudido.

Los puntos más sobresalientes del indicado discurso son: que nunca aceptaría la unión ni la fusión con ningún partido, pero sí la coalición en condiciones dignas, entendiéndose esto de que así como el partido autonomista no pretenderá imponerse á los demás, tampoco podía consentir que se le concediera menos representación que á ningún otro.

Añadió que para realizar la coalición de que se trata, caso de pretenderse nuestro concurso, consideraba de absoluta é imprescindible necesidad el que los demás partidos adquirieran la legítima autoridad de sus correligionarios, como la tiene el nuestro.

Calurosos y repetidos aplausos demostraron la complacencia con que se habían oído las patrióticas y sensatas declaraciones de nuestro ilustre y respetable jefe.

Terminado su discurso anunció que se iba á proceder á la constitución de la mesa de edad, preguntando si había algún representante que tuviera más de 58 años para que ocupase la presidencia.

Como nadie contestó á esta pregunta, dijo el señor Pi: «Vamos, se conoce que nadie quiere ser más viejo que yo.»

Y como nadie quiso ó nadie pudo—lo cual es difícil de averiguar porque no se presentaron las féas de bautismo—el señor Pi continuó presidiendo la mesa con el carácter de interinidad.

Inmediatamente se procedió al nombramiento de los secretarios siendo elegidos como más jóvenes los señores Ojea y Vera, suspendiéndose la sesión por cinco minutos para ponerse de acuerdo los representantes con objeto de nombrar la comisión de actas.

Reanudada la sesión se procedió á la votación para la comisión permanente, siendo elegidos:

- Señor Coll y Puig. . . por 29 votos.
- Vallés. por 28 id.
- Banc. por 27 id.
- Sanchez Perez. . . . por 21 id.
- Rivas. por 19 id.

Procedióse luego á votar la comisión auxiliar de actas, siendo designados:

- Olave. por 10 votos.
- Lumbreras. por 8 id.
- Simon. por 3 id.

También obtuvieron 2 votos el señor Rivera, el señor Tejerina y otro el señor Pi.

Verificada despues la votación de los individuos que habian de constituir la mesa directiva resultaron elegidos:

- Presidente.—D. Francisco Pi y Margall.
- Vicepresidente.—Señores Ribot y Sorná.
- Secretarios.—Señores Ojea, Galvez, Asensio, y Roca.

El Sr. Pi manifestó en el acto que deponía sus poderes en los representantes reunidos.

La sesión terminó á las ocho menos cuarto de la noche en medio del orden más admirable.

Continuaré teniéndole á V. al corriente de todo lo que ocurra en las sesiones sucesivas, que prometen ser interesantes y dignas de un partido tan numeroso y respetable como el nuestro.

Le saluda cariñosamente su afectísimo amigo.
 A.

Ecos políticos

Dice *La Prensa Moderna*:
 «Los premios repartidos entre los caballos que han ganado, pasan de seis mil duros; las apuestas de doce mil.»

Total diez y ocho mil duros.
 El dueño del caballo muerto, ha sido indemnizado con veinte y siete mil reales.

Los tres individuos lesionados, lesionados siguen: se les reservan tres plazas en San Bernardino.

La moral pública está satisfecha.
 Y la sociedad protectora de los animales.
 Y el fomento de la cria caballar.
 Y el gobierno.

Tutti contenti.
 Y el marqués de San Carlos sin protestar en el Senado contra las fiestas hípias, como protestó contra las corridas de toros cuando las cogidas de Pastor y Cara-Ancha.

«Si será porque uno es espectáculo nacional y otro extranjero?»
 Hasta ese extremo no llevamos nosotros nuestra oposición al proteccionismo.

Ha dicho en el Congreso el Sr. Nuñez de Arce que entre sus principios políticos y el gobierno no se quedaría siempre con sus principios pero á lado del gobierno.

Aquí cabe decir al vate bravo; ¡átame usted esa mosca por el rabo!
 Está visto que al Sr. Nuñez de Arce se le resiste la prosa.

Otra vez que tenga que hablar en el Congreso es mejor que lo lleve escrito en décimas ó en quintillas, porque sino se expone á que lo silben.

Según vemos en los periódicos, el Sr. Linares Rivas aludió en su discurso á las minorías democráticas.

Y las minorías democráticas se trasladaron á la calle del Sordo.

Luego dicen que la benevolencia no es ministerialismo.

¡Pues apenas!

Leemos en *El Imparcial*:

«El Siglo se abstiene de hacer comentarios sobre la sesión del Congreso, porque está decidido á juzgar los sucesos con frialdad y, por consiguiente, á no echar leña al fuego.»

En España nunca ha sido fácil no echar leña al fuego.

Siempre ha sido lo más difícil.

Por eso la echa todo el mundo hasta sin querer.

Cuando se trata de echar agua socede al contrario: Hasta las mangas de riego se descomponen.»

En Santander es más difícil todavía.

Porque no hay agua.

¡Pues no dice *La Iberia* que entre la palabra de un ministro y el proyecto de una ley debe preferirse siempre lo primero?

¡Fuerza del consonante á lo que obliga!

A decir que son blancas las hormigas!

Donde dice consonante, léase ministerialismo.

¿A quién preferiría *La Iberia*? ¿A quién le ofreciera cinco duros ó al que se los pusiera en la mano?

No es fácil que al primero prefiriera.

¿Como habia de ser tan.... primavera?

De *El Debate*:

«El discurso del presidente del Consejo era previsto y no se esperaba ni más ni menos de lo que ha dicho. La cuestión estaba prejuzgada desde el momento en que el señor Sagasta habia declarado la cuestión de confianza.

Su discurso fué tan enérgico y viril como el Sr. Sagasta sabe hacerlos en las ocasiones; pero le ha faltado en cierto modo toda la templanza que el caso requería, y que sabe usar tan bien á veces el señor presidente del Consejo.

¡Lástima grande que su amor al Sr. Alonso Martinez haya ofuscado momentáneamente su visión política como jefe de partido!»

Ya tiene pié el Sr. Nuñez de Arce para otro poema como el de *La visión de Fray Martin*.

La visión de Fray Sagasta.

¡Si sera grande el amor de D. Práxedes al señor Alonso, que hasta sus correligionarios se escandalizan!

Cariños que matan, como dijo Palencia.

La Iberia dice que las reformas que se piden las considerará como ataques á la fusión.

No se puede confesar más ingenuamente que la fusión es enemiga de las reformas.

Por supuesto que eso no necesitábamos que *La Iberia* lo afirmara.

Ya lo habiamos conocido.

La fusión no subió al poder más que para hacer combros.

El mismo día en que nos anunció la *Agencia Fabra* que se habia levantado una partida en Cataluña, nos anunció tambien que habia sido disuelta.

Despues de esto, los periódicos ministeriales han anunciado ya lo mismo tres veces.

Entendámonos; ¿era una partida ó eran tres partidas?

Porque para que salga bien la cuenta faltan partidas ó sobran disoluciones.

Dice nuestro apreciable colega *La Vanguardia*:

«Las lluvias iniciadas hace dos días, que habian abierto á la esperanza el corazón de los labradores, no han sido en todas partes provechosas. En muchas provincias se han desencadenado horribles tempestades que han arrasado los sembrados, inutilizando en algunas la fuerza de la corriente el terreno para la producción por muchos años.

Esta circunstancia aumentará el malestar que se siente ya por toda la Península, y es de temer, si con el tiempo no se acude al remedio, que renazca de nuevo, pavorosa y preñada de dificultades, la cuestión de subsistencias.

Por de pronto, al alza en el precio del pan ha respondido la subida en el del aceite y otros artículos de consumo, realizándose, así por desgracia, nuestras previsiones, y haciendo cada vez más penosa y más difícil la vida para las clases poco acomodadas.

Urge el remedio, venga de donde viniere.»

Ahora está el gobierno muy ocupado con los disgustos que está recibiendo de sus amigos.

Despues se ocupará del país.

Cuando ya no le alcance ni la unión.

De nuestro apreciable colega *El Sol de Castro*:

«La efigie de Santa Clara, otras varias efigies de Santos, dos retablos, los bancos del coro y otras cosas más

de la iglesia denominada Santa Clara, han sido trasladados al nuevo convento de monjas.

Pues que el señor obispo lo ha dispuesto y el señor alcalde lo ha consentido, razón tendrán; estarán en su derecho.

Pero tambien nosotros estamos en el nuestro y usamos de él, consignando aquí el malísimo efecto que ha causado en este pueblo al ver que para adornar una capilla de propiedad particular cual es la del convento de clarisas, se desmantele una iglesia tenida como ayuda de parroquia y situada en el punto mejor de esta villa.

Estará bien hecho y mejor dispuesto, pero... visto así, desde lejos, no lo parece.»

A buena parte va con indirectas *El Sol de Castro*.

Como le hagan tanto efecto al alcalde de aquella villa como á nuestro Reverendísimo excomulgador, está fresco el colega.

La divisa de D. Vicente es: «Haga yo mi gusto y húndase el Universo.»

Por supuesto, que ya nos daríamos nosotros por muy complacidos con que el señor obispo de la diócesis no se ocupara más que en trasladar santos y muebles de unas iglesias á otras.

El voto particular del Sr. Linares Rivas fué desechado por 181 votos contra 55.

De estos 55 corresponden 28 á los prófugos de la mayoría.

¿A dónde irán estos disidentes ahora?

Ecco il problema.

La sesión del viernes en el Congreso fué interesantísima.

Habló el señor Gamazo en contra del voto particular del señor Linares Rivas y le resultó un discurso de oposición al señor Alonso Martinez.

¿Y qué cosas dijo el señor Gamazo acerca de los tribunales de justicia!

Lo mejor es transcribirlo ya que nos lo dan hecho:

«El Jurado tiene que imponerse inevitablemente con el planteamiento del juicio oral, y ha de imponerse como una necesidad, sin que pueda evitarlo nadie; pues creo yo, señores, que la facultad de juzgar, entregada á un tribunal compuesto de tres magistrados, es un peligro, una amenaza constante á los derechos de los ciudadanos. (Esta declaración produce honda sensación en todos los lados de la Cámara. Prolongados ruidos.)

No sé, señores diputados, por que os exarraigais de lo que acabo de decir, que no es nuevo; lo he dicho antes en otra parte. Pues qué, ¿no habeis visto jueces y magistrados á quienes desde el poder ó desde estos bancos se les han dirigido volantes, á los cuales han obedecido?

Pues yo no puedo tener confianza en la justicia que se deposita en manos de tres jueces ó magistrados, de cualquier categoría que estos sean, y que reciban un sueldo, y quiero que la opinión, las investigaciones del pueblo y la intervención de él sean el freno que en otra cosa no encuentren los jueces.

(Cita el hecho de haber sido condenado á pena capital un delincuente por los resultados que aparecían en el proceso; y el pueblo que tenia conocimiento de como se habia cometido el delito y el convencimiento de que aquel desgraciado no era acreedor á la pena que se le imponía se levantó en masa y pidió el indulto, que por fortuna, dice, fué otorgado.)

El señor Sagasta y el señor Alonso Martinez aplaudieron y felicitaron al señor Gamazo.

Lo que le hace exclamar á un periódico:

Conste, pues, la confesión del presidente del Consejo, ministro de Gracia y presidente de la comisión: *la vara de la justicia se tuerce en los tribunales de derecho por miedo al poder.*»

De piston.

No nos habiamos equivocado al no creer á *La Correspondencia* que dijo que los diputados castellanos se iban á reunir para oponerse á la libre introducción de los cereales extranjeros.

La reunión se celebró efectivamente, pero en lugar de resolver lo que *La Correspondencia* anunciaba, acordaron no oponerse á aquella medida y reclamar del gobierno que se obtenga una modificación en las tarifas de ferro-carriles de modo que permitan á los trigos de las provincias castellanas, llegar á las demás con un reducido precio de transporte.

Aplaudimos la simpática actitud de los castellanos y leoneses en un asunto que en estos momentos está preocupando con razón á todos cuantos se interesan por evitar á la clase proletaria los sufrimientos de la carestía del pan, que es inevitable sino se adoptan pronto por el gobierno las resoluciones que las circunstancias exigen.

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número de la *Revista de las Antillas*, periódico de intereses económico-político-sociales de las islas de Cuba y Puerto-Rico, que ha empezado á publicar en Madrid nuestro querido amigo particular D. Francisco Cepeda.

Este periódico, que se publica los días 8, 18 y 28 de cada mes y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar, trae la misión, como el mismo lo indica, de «dar á conocer las cuestiones de las Antillas tales cuales son, aclarando la confusión de ideas que se advierte en todas las clases de esta sociedad, incluidas las oficiales y de gobierno sobre el verdadero concepto é inteligencia de sistemas, procedimientos y actitudes mal definidas.»

La *Revista de las Antillas*, á juzgar por su

primer número, será un periódico concienzudamente redactado y de mucha variedad en su texto.

Saludamos cariñosamente á nuestro colega, deseándole larga vida y muchas suscripciones.

Carta de Madrid

21 de Mayo de 1882.

Ya se dió por fin la batalla; ya se han deslindado los campos; ya se han echado, como vulgarmente se dice, los trastos por la cabeza con aplauso del partido conservador que lo ha presenciado todo sin riesgo alguno. Ya no se podrá decir, pues, que el fusionismo prosigue sin obstáculos su carrera; la ha corrido en pelo sacando por resultado una victoria que, como dice muy bien *El Imparcial*, se parece mucho á las que ganaba Peiró, es decir, descalabrándose y desangrándose.

No es esto, empero, afirmar que el edificio ministerial se desplome poco menos que por ensalmo como opinan ó apetecen algunos; no; todavía hay terreno que recorrer, y lo recorrerá ciertamente; pero ¡con qué trabajo! Por que, dígame lo que se quiera, sin pasar plaza de pesimista, bien se puede asegurar que los disidentes de ahora lo serán de siempre, y siéndolo han de aprovechar todas las ocasiones para picarla la retaguardia, lo cual es tanto como decir que necesario el gobierno vivir alerta para no caer en una emboscada de las muchas que pueden prepararle.

Y por si V. encuentra estas deducciones algo fuertes, le invito á que repase el extracto de la sesión de ayer que verá en todos los periódicos.

De hacerlo, convendrá conmigo en que si la actitud de los combatientes fue enérgica, no fue menos subido el tono que emplearon. Sobre todo el de Sagasta fué tan incisivo, que no me extraña motivara rectificaciones un tanto acres de parte de Linares Rivas y general Lopez Dominguez, á quien se debe el honor de haber minado la formación en ciernes de un nuevo partido. Es, en resumen la aurora de aquello que anunció *El Liberal* en su famoso artículo de hace poco y que tanta importancia vino á dar al grupo del señor Moret, á quien la boca abrió haciéndose agua al ver la rapidez con que se sucedían los acontecimientos favorables á la tendencia que representa.

Falta ahora el complemento que se encierra en esta sencilla pregunta: ¿se prestará el duque? Y la contestación depende, como V. puede comprender, del giro que tomen esos mismos acontecimientos, que lo mismo pueden desemborsarse que marchar á paso de tortuga, aún cuando me inclino yo más aún á lo primero que á lo segundo.

Todo consiste, á mi juicio, ó por lo menos, pueden ser un actor importante los derroteros que tomen los tercios que se llaman navarros. Por de pronto tenemos, respecto de ellos, un punto de partida: apesar de declarar el señor Sagasta que tendria por enemigos lo mismo á los que votaran en pró de Linares Rivas que á los que se abutuvieran, los tercios hicieron caso omiso de las amenazas y no intervinieron en la contienda.

La rebelión es patente y no sé si lo habrá tomado á pecho el presidente del Consejo. Quizás tenga la virtud de disimularlo y contemporizar de alguna manera; pero como quiera que sea, siempre resultará que es un amago y que como tal hay que prevenirse por si los enemigos forman una sola masa en un momento dado.

Y esto por un lado, si quiera sea hipotético, porque en el honor de Sagasta estaba cumplir la palabra que ofreció de tenerlos por enemigos: que por otro, y considerando que tal suceda y persiste el presidente del Consejo en no hacer una crisis parcial, ya cuidará Navarro Rodrigo de poner los puntos sobre las íes á fin de conquistar, por medio de la amenaza lo que no ha conseguido por otros resortes más pacíficos.

En suma; que se ha principiado á agrietar el edificio; y como los puntales de que se puede disponer son pocos y endeables, es muy posible que la ruina amenace bien pronto por todas partes.

Ahora, sin embargo, queda ya prejuzgado á su favor el juicio oral y público. ¿Podrá decir lo mismo de lo demás que está sobre el tapete?

De presumir es que á cada paso salga un grito. Es su consecuencia inevitable.—F.

Noticias

Impuesto del Timbre

Oportunamente dimos á conocer á nuestros lectores el real decreto suspendiendo por un mes la visita en el impuesto del Timbre y eximiendo de responsabilidad á las corporaciones, funcionarios y particulares que, habiendo contravenido los preceptos legales y reglamentarios por que se ha regido la renta del sello y Timbre del Estado, y hoy se rige el impuesto del Tim-

bre, verificasen el reintegro dentro del plazo antes citado.

Recientemente la dirección general de Rentas estancadas ha dirigido una extensa circular á los delegados de Hacienda, señalando los casos en que se pueden acoger al beneficio del mencionado decreto, las personas interesadas.

Los casos que pueden ocurrir son los siguientes:

1.º Faltas cometidas y no descubiertas en empleo del sello y timbre del Estado, ó por omisión del mismo.

2.º Faltas denunciadas, cuyos expedientes se hallen pendientes de despacho ó en tramitación, y no comunicadas por consiguiente las responsabilidades en que hayan podido incurrir los interesados.

3.º Responsabilidades exigidas y no satisfechas aun, en virtud de expedientes definitivamente resueltos.

4.º Responsabilidades exigidas, para cuyo pago se hayan practicado y se estén practicando diligencias de apremio.

5.º Expedientes instruidos por visitas ó denuncias y resueltos en primera instancia por los jefes económicos ó delegados de Hacienda, según las épocas de que procedan, sobre cuyos acuerdos existan recursos de alzada que estén pendientes de resolución y hayan sido interpuestos por los interesados visitados, por haberseles condenado al pago de las multas y reintegros.

6.º Expedientes sin resolver en segunda ó última instancia en los cuales dictó la autoridad superior económica de la provincia resolución favorable á los denunciados, y de la cual se hayan alzado los visitantes ó inspectores.

7.º Expedientes, también sin resolver en segunda instancia, por faltas que, habiendo condenado en la primera la autoridad económica de la provincia, fueron rebajadas las responsabilidades propuestas por los visitantes, y de cuyos acuerdos se hayan alzado los denunciados ó los denunciadores.

Traida de aguas

Hemos recibido el siguiente documento, y por referirse á un asunto de tanta importancia para esta población, le damos cabida en nuestras columnas para conocimiento de los lectores:

Sociedad anónima para el abastecimiento de aguas de Santander.—Dirección-Gerencia.

Nota de los gastos y pagos hechos durante los meses de Marzo y Abril de 1882.

	Pesetas.	Cs.
A D. M. Recarte, de Madrid: Por un nivel inglés Dollond, dos miras parlantes cilíndricas, una cinta fleje con agujas y seis juegos plantillas, con embalaje y porte de todo.....	866	50
A Eugenio Pesquera, por un tablero para dibujo y una mesa.....	45	
A Angel Basave, por agreman, fleco y clavillos para dicha mesa.....	44	
Por tres barras para cortinas y su colocación.....	5	
Al Sr. Registrador de Villacarriedo por derechos de inscripción de la concesión de las aguas por el gobierno.....	46	20
Por gastos de viajes á Villacarriedo para dicha inscripción.....	44	
A los Sres. Marqués de Villatorre y D. Francisco Carranceja, por compra de la finca de Pronillo, según escritura.....	35.550	
Al notario Sr. Cagigal, por costo de la escritura y copia.....	258	50
Al Sr. Registrador de la Propiedad, por derechos reales y sus honorarios.....	43	64
Sueldo del señor ingeniero director, é indemnización de salidas, en ambos meses.....	2.083	32
Idem del secretario-contador, en idem idem.....	333	32
Al Sr. Marqués del Robrero, por renta de oficina, en id. id.....	198	25
Sellos, copia de documentos y gastos menudos de oficina, en idem idem.....	47	60
Total pesetas.....	39.565	33

Clasificación.

Corresponden á Expropiaciones, á cuya cuenta están debidas.	35.852	14
Id. á mobiliario y útiles id. id. id.	960	50
Id. á gastos generales, id. id. id.	2.752	69

Total pagado..... 39.565 33

segun comprobantes originales que quedan archivados.

Se siguen tramitando los expedientes de expropiación, y el jueves próximo se dará principio á la ejecución de las obras y se levantará un acta notarial que así lo acredite, con asistencia de las personas llamadas á suscribirla.

Santander 22 de Mayo de 1882.—El Director-gerente, Antonio de la Dehesa.

En vista de las repetidas quejas que se elevan con motivo de negarse á admitir en ciertas de-

pendencias y establecimientos del Estado las monedas de plata borrosa, el señor Delegado ha recordado á los señores tesoreros de Hacienda, recaudadores del Banco de España, administradores subalternos de rentas estancadas, estancieros y demás funcionarios que por cualquier concepto recauden derechos de la Hacienda que han de tener despues ingreso en la caja de la Tesorería de esta provincia, la obligación en que se hallan de admitir las monedas borrosas que se les presenten en pago de contribuciones, rentas é impuestos.

El señor delegado no hace con esa disposición más que cumplir lo ordenado en un real decreto que se refiere á este asunto, y que copiado á la letra dice así:

«Artículo 1.º Las cajas del Tesoro seguirán admitiendo como hasta aquí la moneda de plata borrosa, falta ó agujerada que se presente en las mismas al verificar ingresos por contribuciones, rentas ú otros derechos del Estado, siempre que conserve señales evidentes de haber sido verdadera moneda y que no proceda de especulaciones ilícitas.»

Dura á la vez que justamente censurada por el público, ha sido la medida adoptada por el Banco de España, de proceder á segundo embargo de efectos á los industriales de esta capital que han resistido el pago de las cuotas.

Decíase, y con mucha razón á juicio nuestro, que importando más el valor en tasación de los efectos embargados la primera vez, que las cantidades adeudadas por los industriales, no procedía un nuevo embargo por el solo hecho de que faltasen licitadores en la primera subasta, pues entre otras disposiciones vigentes, se opone á ello, como oportunamente advierte un colega, el artículo 35 de la instrucción de Diciembre de 1869.

Así lo estimaba, sin duda, el comisionado de apremios de esta capital, pues se resistió á ejecutar el segundo embargo, por lo cual ha sido separado de aquel empleo.

Ayer continuó la ampliación de embargo en las platerías de la población; los embargados, en uso de su incontestable derecho, han elevado una protesta contra este acto irritante que ha sido ejecutado en forma desusada é inconveniente; y también han hecho que presenciara un notario los embargos, levantando un acta de lo ocurrido en cada establecimiento.

Dichos embargos se han llevado á cabo eligiendo y exigiendo el ejecutor Sr. Murrieta los objetos que eran más de su agrado, todo lo cual consta en la protesta referida.

Consta también en la protesta el hecho de que el Sr. Murrieta embargó en una platería de la calle de San Francisco unos cubiertos de plata, apesar de haber declarado previamente y repetidas veces el dueño del establecimiento, que no eran de su pertenencia los cubiertos mencionados. El dueño á quien aludimos, en vista de que el Sr. Murrieta desoyó dicha declaración, no quiso presenciar el hecho inaudito y abandonó su tienda, dejando en ella al ejecutor de embargos.

Prometemos ocuparnos más detenidamente en este interesante asunto, añadiendo que unimos nuestra protesta á la que los industriales han elevado contra el rigor y las onerosas medidas de que son víctimas.

Al conducir los toretes que han de ser lidiados el próximo domingo, desde la Segunda Alameda hasta la plaza de Toros, se escapó anteanoche á las doce uno de los cornúpetos, el cual fué encontrado á las cuatro y media de la madrugada á unas dos leguas de esta capital, con dirección al pueblo de San Roman.

Al tratar de apoderarse de él atacó el torete á uno de los que se le acercaron, poniéndole en gran aprieto.

Por fortuna no ocurrió ningún accidente lamentable, y el torete fué encerrado en la Plaza á las siete de la mañana.

Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro querido amigo el ilustrado periodista D. Francisco Cepeda, que dirigía en la Habana *La Revista Económica*, y que, como ya saben nuestros lectores, fué injustamente deportado por el gobernador general de Cuba.

El Sr. Cepeda ha venido á Santander con objeto de recibir á su familia que llegará en el próximo vapor-correo de las Antillas, pues ya ha decidido establecer su residencia en Madrid donde ha empezado á publicar un periódico titulado *Revista de las Antillas*, de cuya aparición damos cuenta en este número.

Saludamos á nuestro distinguido compañero, deseando que encuentre sin novedad á su apreciable familia.

Anoche á las once se inició un incendio en la casa número 6 de la calle de Búrgos, y á consecuencia de soplar con violencia el viento Sur, hubiera sido de consideración el siniestro de no haber acudido oportunamente los auxilios consiguientes.

El incendio empezó en un depósito de paja que existía en la parte accesoria del edificio y ardió parte de la escalera, y el entarimado del piso principal.

Los vecinos se apresuraron á arrojar los muebles á la calle, donde permanecieron estos toda la noche custodiados por la guardia civil.

Dos bombas acudieron y los bomberos trabajaron con acierto y rapidez; á su esfuerzo se debe el que no tomase el fuego mayores proporciones.

En el lugar del suceso vimos desde los primeros momentos al jefe de órden público, al teniente alcalde Sr. Sierra y á otras varias autoridades.

A la una de la madrugada quedó por completo terminado el incendio.

De los 16 individuos que, como anunciamos en nuestro número anterior, fueron detenidos por sospechosos, han ingresado en la cárcel 7 y los restantes fueron puestos en libertad el domingo por la noche.

Tenemos entendido que los que aún permanecen encarcelados y no son hijos de esta población, serán conducidos á los pueblos de su naturaleza.

Llamamos la atención de nuestros lectores hácia el prospecto que recibirán adjunto á este número, en el que se anuncian los precios de todos los efectos procedentes de la acreditada fábrica de guarniciones para coches, sillas de montar, artículos de viaje y calzado de todas clases, que tiene establecida el Sr. Mieras en la calle de San Francisco, número 28.

Estamos seguros de que el público ha de admirarse de los mencionados precios.

LA EXPOSICION

IV.

Continuemos con el Sr. Camino.

La marina que sigue á las anteriores es notable por la verdad y relieve de la inmensa roca que figura en primer término, por aquel mar lleno de grandeza y de bravura y por aquel cielo magistralmente pintado.

—Figúrese usted si estará bien el ceje—decía uno en el muelle hablando de este cuadro—que estaba yo viéndole el otro día y abrí instintivamente el paraguas!

—¡Hombre! contestó su interlocutor; pues entonces qué lo lleven á Castilla á ver si se asegura la cosecha de cereales!

Lo que en esta marina del Sr. Camino encuentro yo algo desfigurada, es la espuma que cae sobre las rocas.

Parece una tanda de camisas y calzoncillos puestos allí á secar por una lavandera!

Otro cielo tempestuoso, otra roca magnífica por lo bien ejecutada de dibujo y de colorido, y otra mar en borrasca completa, con tituyen el asunto de la otra *marina* del señor Camino.

El cielo está cargado de nubarrones dispersos, como cuando ha tronado mucho.

La roca aparece negra, húmeda y áspera.

El mar con grandes rompientes en el primer término, y muy movido en toda su superficie.

Mar imponente, atrevido, que hace pensar y sentir. Poniendo bien el oído, ¡hasta se le oye rugir!

Pero, francamente, y aunque me llame sacrilego Unzueta.

Aquella ola que está rompiendo en la arena no parece de agua.

¡Parece de caldo del puchero!

Palmaroli.
Pintor de primera categoría.

La cabeza de estudio—retrato del Sr. Santa Cruz—que este ha presentado en la exposición, es sin disputa lo mejor que hay en ella.

El color es admirable; el dibujo perfectísimo; la expresión magnífica.

Allí hay vida, luz, movimiento, aire, transparencia, todo.

Allí no falta más que un pañuelo para limpiar el sudor á Santa Cruz.

Y además unas tijeras para cortar le gola.

Porque es una gola con la que Santa Cruz se podía hacer divinamente ropa interior para tres mudas!

Al pié del cuadro hay una inscripción que dice: *¡A treinta y seis grados de calor!*

Y sin duda para refrescar, se puso en el cuello aquel almacén de tela.

Ya no me lamento de que esté sudando.

¡Anda, que se fastidie! Le está muy bien empleado por meterse en golas de once varas!

Aramburu

No será, con el tiempo, mal artista, porque me han dicho que es joven aún y puede hacer mucho dadas las disposiciones que revela.

Pero el busto de caballero de capa y espada que ha presentado en esta exposición puede pasar como un ensayo de sus facultades, no como un alarde de su mérito artístico.

Aquel bigote no es de pelo. ¡Es un bigote como los que se pintan con corcho los cómicos de la legua!

Los labios los tiene casi negros, como si acabara de comer maganos en tinta.

¡Y el color de la cara? ¡Ay, qué color!

¡Ni Jesús Firmat y Cabrero cuando tuvo el cólico miserere!

Polanco

Ha exhibido en la exposición un retrato de su señor hermano Manuel.

No es mal retrato: hay exactitud en el parecido, está bien dibujado y tiene riqueza de color,

¿Pero qué le pasa á D. Manuel que está tan sofocado?

¡Cualquiera diría que acababa de jugar á los bolos!

(Se continuará.)
P.

Alcance telegráfico

Lisboa 20.—Los periódicos ministeriales defienden el proyecto del gobierno ministerial de concesión de una subvención á los dos ramales de ferro-carril de la provincia de Salamanca, que deben enlazar con la red portuguesa.

El lunes se discutirá dicho proyecto en la Cámara de los diputados.

Se espera que sea aprobado por ambos Cuerpos Colegisladores.

Paris 20.—El periódico republicano *Parlament* publica hoy un artículo pidiendo la anexión de Tonquin á Francia.

(El Tonquin forma parte del reino de Annam y linda con la Cochinchina.)

Londres 20.—Se ha declarado un voraz incendio en el embarcadero de Queenborough. Se cree generalmente que la cuestión de Egipto no dará lugar á ninguna complicación europea.

Las potencias no han dado importancia á la nota otomana en la cual la Puerta invoca sus derechos de soberanía sobre el territorio egipcio.

Paris 20.—Han llegado á esta capital varios jefes de la liga agraria irlandesa con objeto de tomar acuerdos sobre la conducta que deben seguir en vista de la situación especial en que se encuentra Irlanda.

No se han atrevido á reunirse en territorio inglés temiendo ser presos.

El bill aprobado ayer por la Cámara de los comunes ha producido muy mal efecto en Irlanda donde se recrudece la agitación.

Comunicados

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.

Muy señor mio y de mi mayor consideración: Ruego á V. se sirva dar cabida en su ilustrado periódico á las siguientes líneas:

En el número 2.225, fecha 21 del corriente, aparece un comunicado firmado por *Un suscriptor*, en el que quiere manifestar deseo de establecer la verdad de lo ocurrido en Torrelavega la noche del 19 del pasado mes, haciendo ver no es cierta la noticia dada por un diario semanal que vió la luz el 21 del corriente, respecto á haber sido nombrado agente de la autoridad el gancho conocido con el apodo del *Chulo del calcetín*, así como también manifiesta que dicho individuo no había cometido hasta el 14 del presente mes fechoría ninguna, y por consecuencia era persona de buenos antecedentes.

Ahora bien; voy á esclarecer la verdad dispuesta á probar cuanto manifiesto con los mismos agentes de autoridad de Torrelavega que intervinieron en el asunto.

El *chulo del calcetín* se presentó en Torrelavega en compañía de dos vigilantes de órden público disfrazados de paisanos; dicho individuo se acercó á uno de los serenos y le manifestó ser el ordenanza del señor gobernador y que iba allí á asuntos del servicio, y como quiera que el sereno conocía al ordenanza del señor gobernador y vió era engañado, le prendió y le condujo á presencia del inspector Monguía, quien manifestó era agente suyo y que iba en servicio privado, esta es la verdad de lo ocurrido como puede probarse con dicho sereno.

Que estubo en la habitación y tienda en compañía del inspector, también es verdad como puede probarse.

Ahora, respecto de lo que el firmante del comunicado manifiesta de ser dicho individuo persona de buenos antecedentes, no tengo más que manifestar son varias veces las que ha estado en la cárcel de Santander, y sus casasa están aún por terminar, y por último, Sr. Director, lo que más me extraña del comunicado inserto en el ilustrado periódico, es que contesta á un suscriptor del periódico semanal *La Galerna* sin haber dado al público dicho periódico, puesto que por primera vez la luz el domingo 21 del corriente, y el comunicado en contestación al aludido vió la luz el mismo día 21, de lo se desprende que el suscriptor que firma dicho comunicado sabía con anticipación que dicho comunicado iba á publicarse, puesto que la noche anterior publicarse el periódico llevó á esa redacción contestación, ó es adivino ó persona que cuenta el gobierno de provincia, pues de modo no se comprende este enigma; lo que se comprende que mucho es lo que mortifica á dicho suscriptor el referido suelto cuando ha cometido tan garrafal plancha.

Sin otra cosa y anticipándole las gracias ofrece de V. atento S. S. Q. B. S. M.

Otro suscriptor

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.

La Correspondencia de España del 19 del corriente, publica el siguiente comunicado: ruego á usted reproduzca por lo que pueda

resar al público en general y en especial á los padres de familia:

Valencia 16 de Mayo de 1882. Muy señor mio: Ruego á V. se sirva insertar en las columnas de su ilustrado periódico las siguientes líneas; quiero dar con ellas un público testimonio de gratitud á La Equitativa, sociedad de seguros de vida, establecida en Nueva-York.

Reciba V. gracias anticipadas de su afectísima S. S. Q. B. S. M., Isolina Ilario, viuda de García.

Sr. D. Juan Angel Rosillo, representante general de La Equitativa, en España y Portugal: Muy señor mio: Nunca agradeceré bastante á la sociedad, que V. tan dignamente representa, la esmerada solicitud, que pudiera decirse religioso afán, con que acaba de pagarme el importe de la póliza número 228287.

Hace poco más de un año que mi esposo, don Vicente García Martínez, tomó un seguro de vida en La Equitativa por valor de cinco mil duros, habiendo satisfecho por el primer premio ó cuota anual ciento cuarenta y cuatro duros y cuarenta centavos: falleció antes de terminar el primer año del seguro; y cuando apenas ha trascurrido el tiempo necesario para enviar á Nueva-York las pruebas de su fallecimiento y recibir en Madrid las órdenes de pago, ya tengo en mi poder los referidos cinco mil duros, importe de la póliza.

El beneficio no puede ser mayor, ni más exacto el cumplimiento de las condiciones del contrato. Ruego á Vd., en nombre de mis pobres hijos y en el mio propio, que tenga la bondad de transmitir á los dignos é ilustrados directores de tan benéfica sociedad nuestros sentimientos de eterna gratitud.

Permitame, además, espresar á Vd. mi respetuoso reconocimiento y la seguridad con que se ofrece de Vd. afectísima S. S. Q. B. S. M.—Isolina Ilario, viuda de García.

Valencia 16 de Mayo de 1882. El agente en esta provincia de La Equitativa es D. Modesto Piñero, muelle 15.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 22 (11 50 noche.)

El Senado ha aprobado el proyecto de ley autorizando la organización del ejército.

En el Congreso se ha leído el dictámen de don Segismundo Moret sobre el restablecimiento de la base 5.ª arancelaria.

El Sr. Sagasta se opone á dicho dictámen. Probablemente prevalecerá el voto particular del Sr. Torres.

Fabra.

Bolsa de Madrid

Madrid 22 (10-15 n.)

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Duda amortizable del 4 p.º sin cupón (77-75), Acciones del Banco de España (372), Cambio sobre París (4-90), Cambio sobre Londres (46-95).

Banca y Comercio

ALCANCES TELEGRÁFICOS

Paris Mayo 20.

Table of telegraphic rates for Paris, May 20. Includes items like Aceite de Colza, Harinas 9 marcas, Trigos, etc. with prices in Flojos and Calma.

Amberes Mayo 20.

Table of telegraphic rates for Amberes, May 20. Includes items like Petróleo, Azúcar, etc. with prices in Calma.

New-York Mayo 19.

Table of telegraphic rates for New-York, May 19. Includes items like Cambio sobre Londres, Harina, Maíz nuevo mezclado, etc. with prices in dollars.

Medina del Campo Mayo 21.

Table of telegraphic rates for Medina del Campo, May 21. Includes items like Precios al detall, El trigo se ha vendido, etc. with prices in libras.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS.

Goleta Lizzy Garrón, 160 ts., c. Stephons, de Newport con 298.975 kilogs. carbón á D. A. B. Perez y compañía. Barca Ason Gondez, 717 ts., c. Hiblard, de Dunquerque en lastre. Vapor Costavi, 250 ts., c. Reed, de Burdeos con 3.210 traviesas y 29.399 kilogs. alambre á D. A. Galland.

DESPACHADOS.

Goleta Dany, 155 ts., c. Abram, para Workington con 220.000 kilg. mineral de hierro. Vapor Moratin, 263 ts., c. Romero, para Motril con 500 sacos harina.

CURA DE FIEBRES Y TERCIANAS.—El Doctor Egbert Simms, del Colegio de Medicina de Filadelfia, escribe á un amigo suyo de Nueva York, diciéndole que las Píldoras Azucaradas de Bristol están haciendo maravillas en esa region en los casos de Tercianas y Fiebres Biliosas Remitentes. Publicamos el siguiente extracto de sus observaciones.

Cuando vemos un niño pálido y débil, una joven clorótica, una dama vencida por los dolores de estómago, no comprendemos la incuria de las familias en dejarlos en tan triste situación, cuando los tónicos y el hierro les infundirían nueva vida, Recordemos á este propósito que la preparación más antigua y la más apreciada es el Jarabe de Quina ferruginoso de Grimault y Compañía que encierra la quina, el admirable tónico tan conocido y el fosfato de hierro soluble, es decir los elementos de los huesos y de la sangre, formando un licor límpido y agradable tanto para los niños como para los adultos.

ANUNCIO

El médico D. Apelio Sainz, ha trasladado su domicilio á la Cuesta del Hospital, 5, segundo.

DIRECCION DE LA CONDUCCION DE aguas.—Desde hoy hasta el día 27 del corriente, á las doce de la mañana, se reciben las proposiciones de contrata para la construcción del Deposito de aguas de esta ciudad.

El pliego de condiciones para la ejecución de las obras podrá consultarse todos los días en la oficina de la Dirección, Muelle, 34, segundo, derecha, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.

SE VENDEN

el tercer piso, bohardilla y vuelo de la casa número 18 de la calle de Rualasal. Informarán, Tantin, casa de Vallina, fábrica de fideos, 3ª1

SE VENDE EN LA CALLE DE CALZADAS ALTAS, una casita señalada con el número 5, que se compone de bodega, piso y bohardilla. Darán razón, Prado Tantin, número 4, segundo, izquierda. 15-1

HACE CUATRO DIAS QUE ACABA DE LLEGAR de Paris doña María Saura, con un completo surtido de sombreros para señoras, pollas y niños, eu toda clase de precios, todo de la última novedad. 4-1

Se vende ó traspasa

el café de los Dos Amigos, sito en la calle del Medio, Se cederá en muy buenas condiciones para el comprador. En dicho establecimiento informarán.

BUENA OCASIÓN

Por no poder atenderle su dueño se vende ó traspasa el acreditado establecimiento de bebidas situado en Puerto-Chico casa del Sr. Portua Esquina, y que perteneció al finado D. Agapito Gomez. Informará D. Cayetano Gomez, Muelle núm. 8.

EN EL PUEBLO DE ONTANEDA SE arrienda en un sitio céntrico y pintoresco, una casita con buenas comodidades. Darán razón en el café de la Iberia, de Ontaneda. 6-2

CAFÉ RESTAURANT DEL ÁNCORA

Desde mañana se servirá en este establecimiento, helados de todas clases. 3-2

ALEJANDRO M. SANJULIAN, DUÑO del hotel de los baños de Alceda, pone en conocimiento de los señores bañistas y del público en general, que ha tomado á su cargo el gran establecimiento de aguas y Baños de Ontaneda, en el que se han introducido varias mejoras tanto en el mobiliario como en el servicio de mesa y personal.

Con esta manifestación, tengo la seguridad de que el público sabrá corresponder á los sacrificios que he hecho; no olvidando yo medio alguno que sirva para complacer á los que concurran á estos establecimientos. Sea-2

VINO DE VALDEPENAS.—LEGITIMO, A

40 reales cántara. De la Mancha, á 30 id. id. Se sirve á domicilio. Compañía, núm. 8 (frente á Soriano).

SE VENDE

una magnífica mesa de billar con sus accesorios, por un precio módico. Informarán, Tableros, número 4, tienda. 444

SE VENDEN SEIS MESAS DE ESCRITORIO. Dará razón Ramón Sordo, establecimiento de bebidas, Vargas 7.

INTERESANTE

Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península á consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho á la pensión de 2 reales diarios.

Adquieren igual derecho los padres, si sus hijos han fallecido en Cuba de cualquiera enfermedad despues del 25 de Junio de 1864 y antes del 22 de Octubre de 1868.

D. Modesto Martin, agente de negocios y habilitado de clases pasivas, que vive en la calle de San Francisco, número 27, piso 1.º, se encarga de la formación de los expedientes hasta conseguir y cobrar las referidas pensiones. 25

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 29

ROB BOYCEAN LAFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.
Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-Gervais.
 El Rob vegetal Boycean Lafecteur, de una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.— En todas las boticas.
Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.
VAPORES - CORREOS FRANCISES
 Precios de pasaje, en pesetas.

	PRIMERA CLASE			Entradas	P. noche
	1.ª ca- tegoria	2.ª ca- tegoria	3.ª ca- tegoria		
Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayaguez y San Juan de Puerto-Rico.	900	800	700	250	175
» Guadalupe, Martinica, San Thomas.	965	825	750	400	
» Santa Lucia, Trinidad.	965	825	750	450	
» Cabo-Haitiano, Puerto-Príncipe, Jamaica.	1050	925	750	450	
» La Guayra, Puerto-Cabello, Curacao, Savanilla, Colon, Cumana.	1100	965	750	450	
» Demerari, Surinam, Cayenne.	1100	965	750	500	
» Veracruz.	1240	1100	825	500	
En estos precios no va comprendido el ferrocarril de Panamá.					
Para San Francisco.	1690	1310	—	600	
» Guayaquil.	1565	1430	—	580	
» El Callao.	1675	1575	—	663	
» Valparaiso.	2075	1975	—	830	

El vapor de 2.600 toneladas y 1.055 caballos

VILLE DE SAINT NAZAIRE

Capitan COLLIER
 Saldrá de Santander el 22 de Mayo
 Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Con correspondencia en San Thomas:
 1.º Para Mayaguez, Cabo-Haitiano, Puerto-Príncipe, Santiago de Cuba, Jamaica Kingston).
 2.º Para Basse-Terre, Pointe-a-Pitre, Saint-Pierre, Fort-de-France, Trinidad, Carúpano, Cumana, Barcelona, La Guaira y Curacao.

El magnífico vapor de 3.000 toneladas y 2.800 caballos

SAINT SIMON

Capitan DURAND
 Saldrá de Santander el 26 de Mayo
 Para COLON (sin trasbordo)

Con escalas en Pointe-a-Pitre, Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla; y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor de 2.600 ts. y 2.700 caballos

VILLE DE BREST

Saldrá de Santander del 8 al 11 del presente mes

Para San Nazario

Procedente de Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.

El vapor de 3.000 ts. y 1.800 caballos

OLINDE RODRIGUES

Saldrá de Santander del 16 al 18 del presente mes

Para BURDEOS (Pauillac) y el HAVRE Procedente de Colon, Savanilla, Curacao, Puerto-Cabello, La Guaira, Fort de France, Sain-Pierre, Basse-Terre y Pointe a-Pitre.

LINEA DE MARSELLA, MALAGA Y CADIZ A NUEVA-YORK

El vapor de 3.000 toneladas y 2.060 caballos

VILLE DE MARSEILLE

Capitan CRAMPON
 Saldrá de Marsella el 29 de Abril, de Málaga el 24, de Gibraltar el 25 y de Cádiz (facultativo).

Duración del viaje: 13 días.

Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán a bien dirigirse a esta agencia antes del 13 del corriente con el objeto de retener sus billetes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse.
 Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5, á fin de que esta agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á Paris.
 Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores.
 Los vapores de esta Compañía ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujo de arreglo de sus camaros, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra Compañía los aventaja.
 Los precios de pasaje y flete son los más arreglados.
 Tarifas y prospectos se dan gratis.
 La Agencia general en Madrid se encarga de facturar directamente las mercancías y quipajes desde el domicilio de los señores remitentes.
 Las agencias de Madrid, Santander y Barcelona expenden billetes para el ferrocarril del Norte.
 Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse en Madrid á D. José Maria Alonso de Beraza, Agente general en España de la Compañía, Olózaga, 1.—En Santander, al Sr. D. A. J. Galland, Muelle, 30.—En Barcelona, á los Sres. Hnos de Comas Salitre y Compañía.—En Cádiz, al Sr. D. A. Sicre, Baluarte, 5.—Málaga, al Sr. D. A. Bjerre.

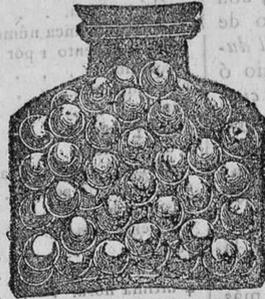
LICOR BREA MÚNERA.
 Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, erisipelas y demás enfermedades que originan, temblor, debilidad general, primer regenerador sátero.
 NOTA.—El 15 Abril 1895, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, se invitó por la prensa periódica á someter su licor con el anverso auto Académias de Barcelona y París y no aceptó.—S. Ra. FRASCO
 Venta en las farmacias y droguerías.
 Autor: Escudillers, 22, Barcelona.
MÚNERA HERMANOS.

ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria
 DE
IXORA
 DE
ED. PINAUD
 PERFUMISTA
 JABON..... de IXORA
 ESENCIA..... de IXORA
 AGUA de Tocador. de IXORA
 POMADA..... de IXORA
 ACEITE para el Pelo de IXORA
 POLVOS de Arroz. de IXORA
 COSMÉTICO..... de IXORA
 VINAGRE..... de IXORA
 37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

PÍLDORAS DE LOURDES
 PURGANTES,
 anti-biliosos,
 DEPURATIVAS
 De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.
 Se venden á 6rs. caja en las principales farmacias. En Santander, J. de la Vega y T. Bezanilla.
 Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

FILDORAS

AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO, Y EL HIGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.
 Pruébense, y recúprese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

ENFERMEDADES DEL PECHO
 Curadas con el
JARABE de HIPOFOSFITO de CAL
 de GRIMAULT y C^a, Farmacéuticos en Paris.
 Este Jarabe es el más conocido, el más antiguo y el que produce los resultados más rápidos y satisfactorios. Engañan al público los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y C^a.
 Calma la Tos, hace desaparecer los Sudores nocturnos; cura las Bronquitis, la Consuncion, los Catarros, la Tisis, y corta la Fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.
 CADA FRASCO LLEVA LA MARCA DE FÁBRICA, LA FIRMA GRIMAULT y C^a Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

ENFERMEDADES de los ojos y párpados.
 Siende grandes las fabricaciones de que es objeto la «Pomada de la Vinda Farnier», el propietario, monsieur Theulier, de este excelente re-

medio, previene al público que en el exclusivo depósito en Santander en la droguería de D. Raperto Imedio, 27 y 29, y D. Bernardo Saro, Tableros, 5.

JARABO IODADO

DE GRIMAULT y C^a

Farmacéuticos en Paris

El Jarabe de Rábano Iodado de Grimault y C^a, es una combinación del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Cocclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano Iodado de GRIMAULT y C^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos los más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de iodo de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Liniatismo, el Raquitismo, el Ingurgitamiento y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y C^a

Casa GRIMAULT y C^a
 Paris — 3, Rue Vivienne, 3 — Paris
 DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.